DECRETO ALCALDICIO

DEJA SIN EFECTO D.A N°2329/04.09.2026
QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°269, de fecha 13.02.2026, que aprueba Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, RBD N°2266, Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

El Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, que aprueba Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, RBD N°2266, Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

El Decreto Alcaldicio N°2329, de fecha 04.09.2026, que modifica el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026.

El Memo N°1011 de fecha 02.10.2026, del Director de SECPLA (S), mediante el cual solicita **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N°2329, de fecha 04.09.2026, mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, correspondiente a la aprobación del Convenio y su Anexo para financiar el proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, RBD N°2266, con el objeto de que las correcciones que corresponda efectuar a los antecedentes contenidos en el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, sean realizadas directamente sobre dicho acto administrativo, mediante el correspondiente decreto de rectificación, manteniendo de esta forma la concordancia entre el Decreto Alcaldicio y los antecedentes que sustentan la aprobación del Convenio.

D E C R E T O :

DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°2329, de fecha 04.09.2026, mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, que aprueba Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, RBD N°2266, Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

GEADC/DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/0XJUcWxTolaTHcp
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1011

VIERNES 2 OCTUBRE DE 2026

MAT: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: DIRECTOR SECPLA

A través del presente, tengo a bien solicitar a usted dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2329, de fecha 04.09.2026, mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, correspondiente a la aprobación del Convenio y su Anexo para financiar el proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, RBD N°2266.

Lo anterior, con el objeto de que las correcciones que corresponda efectuar a los antecedentes contenidos en el Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 23.04.2026, sean realizadas directamente sobre dicho acto administrativo, mediante el correspondiente decreto de rectificación, manteniendo de esta forma la concordancia entre el Decreto Alcaldicio y los antecedentes que sustentan la aprobación del Convenio.

En virtud de lo expuesto, se solicita a usted autorizar dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2329, de fecha 04.09.2026.

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente
GUILLERMO EDUARDO ARIAS DEL CANTO
DIRECTOR SECPLA(S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DKODE2LjjiMRj5Y
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.